

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CESIÓN DE LA CARTERA DE SEGUROS DEL MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES DE VALLADOLID Y PROVINCIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL (EN LIQUIDACIÓN).

Por Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) de fecha 2 de octubre de 2017 (BOE 14-10-17), se ordenó al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) la promoción de la cesión de oficio de la cartera de Seguros del **MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES DE VALLADOLID Y PROVINCIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL (EN LIQUIDACIÓN)**

Transcurridos los plazos legalmente establecidos para el procedimiento de cesión de cartera, el CCS, quien tiene encomendada la liquidación de la entidad, tras promover el correspondiente procedimiento concursal, elevó a la DGSFP propuesta de las ofertas recibidas, habiendo verificado previamente que cumplen los requisitos del pliego.

Teniendo en cuenta el interés y protección de los asegurados, la DGSFP mediante Resolución de fecha 30 de noviembre de 2017 ha acordado aprobar la propuesta del CCS, designando como entidad cesionaria a **“LEGÁLITAS COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.”**